

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL**  
TEL. 500-006073

Panamá, 10 de marzo del 2022  
**DISPROS/NOTA N°039/2022**

Respetados Directivos y Administrativos  
**CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA (CAIPI)**

El Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), ha autorizado la reapertura de los Centros de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI), que hayan cumplido con todas las normativas institucionales establecidas a través del Decreto Ejecutivo No. 64 de 26 de febrero de 2021.

En ese sentido, se ha establecido que las atenciones ofertadas por todas las instituciones prestadoras de servicios, deberán ejecutar las acciones necesarias para cumplir con los Lineamientos, Protocolos de Bioseguridad y todas las disposiciones vigentes, emanadas del Ministerio de Salud (MINSa).

En relación con lo antes expuesto, hemos contemplado diversos canales de comunicación para garantizar que la comunidad disponga de toda la información relacionada con aquellos CAIPI que hasta la fecha han sido certificados y registrados por esta institución, cumpliendo con todas las fases de reapertura establecidas en los Lineamientos de Bioseguridad.

De igual manera, el MIDES ha desarrollado procesos de seguimiento y supervisión, los cuales se efectuarán con el objeto de garantizar la calidad de las atenciones y cumplimiento de todas las directrices vigentes; para ello, se ha establecido un instrumento de evaluación, a fin de documentar y evaluar el funcionamiento de cada CAIPI certificado, el cual estará a la disposición en la página web del MIDES, para ser (i) completado por los representantes legales de los CAIPI debidamente reaperturados; y (ii) remitido al correo electrónico: [protocoloscaiipi@mides.gob.pa](mailto:protocoloscaiipi@mides.gob.pa).

Aquellas instalaciones que, a la fecha, no han cumplido con los Procesos de Reapertura y Legalización, le instamos a que cumplan con las normativas vigentes, a fin de regularizar el estatus de su CAIPI.

Agradecemos todo el esfuerzo realizado por cada uno de ustedes.



SEVS/pc

  
**SILKA ESTHER VUELVAS SÁNCHEZ**  
DIRECTORA DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL